

Medellín, 09 de junio de 2026

Señora
EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA
Representante Legal
Nutriser Colombia S.A.S
Itagüí

Asunto: Solicitud de Modificación No. 4 correspondiente a la Adición No. 2 y
Ampliación No. 3 del Contrato No. 4600104456 de 2025

Cordial saludo señora Eddy Alejandra,

Para el contrato N.º 4600104456 de 2025 celebrado entre el Distrito Especial de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios y Nutriser Colombia S.A.S., cuyo objeto es: *“Prestación servicios para la atención alimentaria a población escolar. Lote 3: Complemento Ración Industrializada – RI, complemento Ración Industrializada Vaso de Leche – RIVL y Comida Caliente Transportada - CCT (Almuerzo)”*, por un valor de **ochenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro millones novecientos diecinueve mil sesenta y nueve pesos M/L (\$89.764.919.069)**, excluido IVA, excluido IVA y el cual finaliza el 19 de junio de 2026.

Le informamos que se hace necesario realizar:

1. **ADICIÓN No. 2:** Por valor de tres mil quinientos setenta millones doscientos treinta y ocho mil cincuenta y ocho pesos m/l (3.570.238.058) excluido de IVA, que corresponde al 3,23% del valor inicial del contrato, lo que equivale a dos mil treinta y nueve con cero ocho (2.039,08) SMMLV; para un total adicionado de 48,38% del valor inicial del contrato.
2. **AMPLIACIÓN No. 3:** Por veintitrés (23) días de calendario escolar equivalentes a sesenta (60) días calendario; es decir, desde el veinte (20) de junio de dos mil veintiséis

(2026) hasta el dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive y/o hasta agotar recursos la primera condición que se cumpla.

En consecuencia, se solicita a usted, en calidad de Representante Legal de Nutriser Colombia S.A.S., emitir comunicación formal dirigida a la Administración Distrital, mediante la cual manifieste expresamente su aceptación de la modificación, adición y ampliación del contrato, en los términos y condiciones señalados en el presente documento.

Atentamente,



LUZ MARÍA RAMÍREZ CORREA
 Secretaria de Despacho
 Secretaría de Inclusión Social y Familia

PROYECTÓ Nombre: Yudis González Doval – Enlace jurídico - Consorcio PAE Bienestar Escolar 2025 Interventoría 	REVISÓ <i>MP Paulina Bedoya</i> Nombre: María Paulina Bedoya Londoño Cargo: Asesora de despacho Secretaría de Inclusión Social y Familia	APROBÓ Nombre: Daniela Alzate Tamayo <i>Daniela Alzate Tamayo</i> Cargo: Directora Técnica Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional Secretaría de Inclusión Social y Familia <i>Clara Velez</i> Nombre: Clara Helena Vélez Múnera Cargo: Subsecretaria de Despacho Secretaría de Inclusión Social y Familia
---	--	--